



INFORMACIÓN PARA LA SOMBRA PARENTAL



Las sombras parentales o designados les permiten a algunos niños que de otra manera no tendrían la oportunidad de participar en la experiencia de aprendizaje en la Escuela al aire Libre Foothill Horizons.

- **Habrará alojamiento para Sombras parentales según orden de solicitud.**
- **Se requiere un mínimo de 6 semanas de preaviso para todas las sombras parentales.**

CUANDO UN ESTUDIANTE NECESITA AYUDA Y PLANIFICACIÓN ADICIONAL

Se requiere una Sombra parental, Designado, o miembro del personal escolar para estudiantes con:		Es posible que se requiera un paraprofesional o una Sombra parental para estudiantes con:
CUESTIONES MÉDICAS Y/O FÍSICAS	CUESTIONES DE COMPORTAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Diabetes (<u>se aconseja enfáticamente la participación de los padres</u>) • Enfermedades graves que requieran inyecciones, medicación compleja o equipo adicional • Que necesiten ayuda para ir al baño, ducharse o vestirse • Que necesiten ayuda física para caminar, que utilicen silla de ruedas o que no puedan caminar 2,5 horas sin ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha sido suspendido de la escuela más de una vez este año • Han hecho daño a otros o han sido suspendidos en el último mes • Se fugan o huyen • Se están haciendo o en el último mes se han: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se han autolesionado ○ Están bajo vigilancia por suicidio ○ Han sido hospitalizados por problemas de salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de comportamiento • IEP • Plan de la Sección 504 • Equipo de estudio (SST) <p>Aquellos estudiantes que necesiten apoyo académico en la escuela, no lo necesitarán en Foothill. El entorno de aprendizaje práctico y el uso de materiales reales son intrínsecamente cautivantes y satisfacen las necesidades de la mayoría de los alumnos.</p>

No se permiten sombras parentales o designados para los estudiantes con preocupaciones tales como la añoranza, enuresis nocturna, la necesidad de plumas epinefrina o inhaladores, dietas especiales, u otras razones que podemos satisfacer. Por favor, póngase en contacto con Foothill Horizons para discutir sus preocupaciones; o puede asistir a nuestra Casa Abierta en el otoño o la primavera, o bien participar en una de nuestras sesiones informativas en Zoom.

Si la escuela provee servicios de apoyo tales como asistentes, un ambiente de clase pequeño, o ayuda para ir al baño o comer, entonces tendrá que proporcionales esos mismos servicios en la Escuela al aire libre Foothill Horizons.

Si se determina que un estudiante es inseguro mientras está en Foothill Horizons (por ejemplo, si se fuga, se autolesiona o no obedece al personal de la escuela o de Foothill), será regresado a su casa. Foothill Horizons se reserva el derecho de efectuar decisiones en beneficio de la seguridad de los estudiantes.

PASOS INSTRUCTIVOS PARA LA SOMBRA PARENTAL O DESIGNADO

1. El padre/tutor y el profesor establecen la mejor estrategia para apoyar al niño en Foothill.
2. La directora de Foothill Horizons tendrá que aprobar la necesidad de una Sombra parental por lo menos 6 semanas antes de asistir.
3. El director de la escuela aprueba la necesidad de una Sombra parental por lo menos 6 semanas antes de la asistir.
4. La Escuela o el Distrito provee verificación de huellas digitales y el estatus como voluntario de la Sombra Paternal.
5. La Sombra parental o Designado completa y entrega el Acuerdo para la Sombra parental o Designado, el Cuestionario para la Sombra, y el Formulario de salud para Adultos disponibles en la página web *Forms and Resources* (Formularios y Recursos) del sitio web.
6. La Sombra parental se comunica con la directora de Foothill Horizons dos semanas antes de asistir para finalizar los detalles.

Si hay la menor posibilidad de que su hijo(a) necesitará una Sombra parental, Designado, y/o un Paraprofesional, tanto usted como la escuela de su hijo(a) **TIENE QUE** comunicarse con Jessica Hewitt de Foothill Horizons **CON UN MÍNIMO de 6 semanas** de anticipación para coordinar su participación. De lo contrario, es posible que no podamos incluir a su hijo(a) como parte de esta experiencia maravillosa.

Información de contacto: Jessica Hewitt, Directora III
209-532-6673 o jhewitt@stancoe.org



INFORMACIÓN PARA LA SOMBRA PARENTAL



LOS REQUISITOS PARA SER SOMBRA PARENTAL O DESIGNADO

1. Deberá ser el padre o tutor, la persona designada por el padre o la persona designada por el distrito escolar, y tendrá que completar el proceso de huellas dactilares con el distrito.
2. Deberá calificar como voluntario o miembro del personal de la escuela.
3. Deberá ser plenamente consciente del estado de salud específico del estudiante y de la administración de los medicamentos necesarios.
4. Deberá poseer la capacitación necesaria para proporcionar cualquier tipo de atención médica especializada o de emergencia.
5. Deberá ser físicamente capaz y estar dispuesto a acompañar al estudiante en todas las caminatas y actividades de 7 a.m. a 9:30 p.m.
6. Tendrá que supervisar al estudiante en el campus cuando no pueda participar en las actividades.
7. Deberá estar disponible en el campus las 24 horas del día en caso de que el estudiante tenga una necesidad médica. Esto podría incluir dormir en el dormitorio con otros estudiantes o en habitaciones separadas.
8. Deberá vigilar y ajustar la alimentación del estudiante según sea necesario. Deberá traer comida adicional para complementar el menú si se requiere una dieta especial.
9. Deberá respetar todas las normas de comportamiento del campus, tales como no fumar, no vaporizar y no llamar por teléfono móvil.
10. Deberá colaborar con el personal de la Escuela al aire libre Foothill Horizons para asegurarse que el estudiante disfrute de una experiencia segura y educativa.

PRESERVACIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

Procuramos crear un ambiente que minimiza la participación de los padres a la vez que maximiza la autonomía del estudiante.

Es posible que se requiera la participación o exclusión de los padres en las siguientes actividades:

- Las lecciones al aire libre
- En el juego libre
- Actividades nocturnas
- Durante sus alimentos
- Tiempo en el dormitorio

La Sombra parental o Designado tiene 3 opciones de alojamiento:

1. En el dormitorio privado, el "Nido", con el estudiante. Esta habitación adaptada a la ADA incluye 2 camas individuales, ducha, baño, un microondas, un mini refrigerador y conexión Wi-Fi.
2. En el Nido sin el estudiante, mientras el estudiante se aloja en los dormitorios.
3. En el dormitorio con el estudiante.

Los detalles concernientes a la participación de la Sombra parental en las actividades y el alojamiento se determinarán en las últimas semanas antes de asistir, de acuerdo con las recomendaciones de la escuela y las familias. El plan podría ser modificado a lo largo de la semana para adaptarlo a las necesidades del estudiante.

Si hay la menor posibilidad de que su hijo(a) necesitará una Sombra parental, Designado, y/o un Paraprofesional, tanto usted como la escuela de su hijo(a) **TIENE QUE** comunicarse con Jessica Hewitt de Foothill Horizons **CON UN MÍNIMO de 6 semanas** de anticipación para coordinar su participación. De lo contrario, es posible que no podamos incluir a su hijo(a) como parte de esta experiencia maravillosa.

Información de contacto: Jessica Hewitt, Directora III
209-532-6673 o jhewitt@stancoe.org